



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200029100	Ordinario	Andres Molina Trespacios	Medimas E.P.S..	03/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Andres Molina Trespacios, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Estudios E Inversiones Medicas S.A.- Esimed S.A., Medimas Eps S.A.S.
08001310501220200005100	Ordinario	Claudia Mariaelisa Romero Vivas	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos,	03/03/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 2:30 Pm Del Día Viernes 19 De Marzo De 2021, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021

			Fondo De Pensiones Proteccion S.A.		De Que Tratan El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, Y De Ser Posible La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19 Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
08001310501220190026400	Ordinario	Rafael Manjarres Angulo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	03/03/2021	Auto Fija Fecha - Por Auto De Fecha 03 De Marzo De 2021 Se Resolvió: Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



Cesantias Porvenir Sa

Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afpporvenir S.A. Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La S.S.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuesta Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145Del Cpt Y De La S.S., Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



02:30 Pm, Del Día Jueves  
11 De Marzo De 2021, Para  
Llevar A Cabo De Manera  
Virtual La Audiencia De  
Que Tratan Los Artículos  
77 Y 80 Del Cpt Y De La  
Ss, La Cual Se Realizará A  
Través De La Plataforma  
Microsoft Teams, En Virtud  
De Lo Contemplado En Los  
Artículos 2 Y 7 Del Decreto  
806 De 2020. Nota: El Día  
Anterior A La Diligencia, A  
Los Correos Electrónicos  
De Las Partes Se Les  
Enviará El Link Para  
Acceder A La Audiencia.  
Quinto: Reconózcase  
Personería Jurídica Para  
Actuar Dentro Del Presente  
Proceso Como Apoderado  
Principal De Afp Porvenir  
S.A. Al Doctor Carlos

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



					Valega Puello, Portador De La T.P. 59.558 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220190034700	Ordinario	Wilmer Alfonso Arevalo	Administradora De Fondo De Pensiones Colfondos S.A., Porvenir Sa - Colpensiones	03/03/2021	Auto Fija Fecha - Por Auto De Fecha De 03 De Marzo De 2021 Se Resolvió: Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Colfondoss.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Afp Porvenirs.A. Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. Tercero:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas Ala Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Cuarto: Fijese La Hora De Las 9:00 Am Del Día 16 De Marzo De 2021, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Colfondos S.A. Al Doctor Jhonathan Antonioarteta Ortiz, Portador De La T.P. 191.552 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido. Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



Dentro Del Presente  
Proceso Como Apoderado  
Principal De Colpensiones,  
Al Doctor Carlos Rafael  
Platamendoza, Portador De  
La T.P. 107.775 Del Csj, Y  
Como Apoderado Sustituto  
Al Doctor Luisfernando  
Utria Urueta, Portador De  
La T.P. 299.584 Del Csj,  
En Los Términos Del Poder  
A Ellos Conferido. Séptimo:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderado Principal  
De Afp Porvenir S.A. Al  
Doctor Omar Alonso  
Camargomercado,  
Portador De La T.P.  
285.256 Del Csj, En Los  
Términos Del Poder A Él  
Conferido.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 35 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210004400	Tutela	Elias Moncada Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/03/2021	Sentencia - No Tutelar Los Derechos Fundamentales Al Debido Proceso Y Petición Del Señor Elías Jose Moncada Diaz.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3dfd3b28-3af6-4933-a388-1dd2c7eb81e2